

ACCIÓN URGENTE

CIUDADANO ESTADOUNIDENSE CONDENADO A MUERTE EN ARABIA SAUDÍ
El ciudadano estadounidense Robert Slaten fue condenado a muerte en apelación el 13 de julio, en Arabia Saudí. Un tribunal lo declaró culpable del asesinato de su esposa, en un juicio manifiestamente injusto. La sentencia condenatoria se basó, sobre todo, en declaraciones del hijo de la víctima, que no presenció el crimen.

El 13 de julio, el Tribunal General de la capital saudí, Riad, condenó a muerte a **Robert Paul Slaten**, ciudadano estadounidense de 61 años y padre de dos hijos, por el asesinato de su esposa, de nacionalidad srilankesa. En 2015, el tribunal había fallado que las pruebas existentes no permitían declararlo culpable de "asesinato intencional con violencia", pero en ejercicio de la discrecionalidad que les confiere la ley islámica (*sharia*), los jueces lo condenaron a cinco años de cárcel. Más tarde, en un proceso de apelación, en el que intervinieron tanto el Tribunal General como el Tribunal de Apelación de Riad, se endureció la condena, hasta imponérsele la pena de muerte.

Según los documentos judiciales, el Tribunal General había concluido que las pruebas existentes no permitían demostrar que Robert Slaten fuera culpable de asesinato. Sin embargo, más tarde lo declaró culpable de ese delito, basándose para ello en las declaraciones del hijo de la víctima, que juró 50 veces ante el tribunal que consideraba a Robert Slaten responsable del asesinato de su madre, pese a que él mismo no estuvo presente en la escena del crimen ni proporcionó datos sustanciales que avalaran esa creencia. Este procedimiento se ajusta a una disposición de la ley islámica que permite a los tribunales dar por válida la declaración de un varón heredero de la víctima, si éste jura al menos 50 veces que considera responsable a la persona acusada. Según reflejan las actas judiciales, el hijo de la víctima se negó en principio a pronunciar el juramento, pero los jueces acabaron por convencerlo.

Robert Slaten fue detenido la tarde del 2 de abril de 2011, a las puertas de su domicilio, situado en el complejo residencial de Saudi Aramco, en la ciudad de Dhahran (este del país). Según su familia, durante los dos primeros meses permaneció recluido en régimen de incomunicación y aislamiento. Durante ese tiempo, lo interrogaron en repetidas ocasiones en ausencia de abogados. Afirma que, durante un interrogatorio, lo obligaron a permanecer en pie, frente a la imagen de unas espadas, y le amenazaron con la ejecución. En otros, le comunicaron que podía llamar a quien quisiera, a condición de que "confesara" el asesinato. Durante todo el juicio, Robert Slaten careció, prácticamente, de representación legal. De hecho, su abogado asistió sólo a algunas de las sesiones iniciales del juicio, y no hubo en ninguna sesión representantes de la embajada estadounidense. Robert mantiene que es inocente, y ha recurrido de nuevo este último fallo ante el Tribunal de Apelación.

Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades de Arabia Saudí a anular la sentencia condenatoria dictada contra Robert Slaten y a ordenar que éste sea juzgado de nuevo, de conformidad con las normas internacionales sobre juicios justos y sin posibilidad de recurrir a la pena de muerte;
- instándolas a garantizar que se le conceda, sin demora, acceso periódico a su familia, y que se le facilite una representación legal efectiva;
- recordando a las autoridades que, según las salvaguardias internacionales para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, esta pena sólo se pueden imponer cuando la culpabilidad del acusado se base en pruebas claras y convincentes, sin que quepa la posibilidad de una explicación diferente de los hechos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 A:

Ministro de Justicia
 Minister of Justice
 His Excellency Waleed bin Mohammad Al-Samaani
 Ministry of Justice
 University Street, Riyadh
 Arabia Saudi
 Fax: +966 11 4055399
 +966 11 4020311
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Ministro de Asuntos Exteriores
 Minister of Foreign Affairs
 His Excellency Adel bin Ahmed Al-Jubeir
 Ministry of Foreign Affairs
 Postal Code: 55937
 Riyadh 11544
 Arabia Saudi
 Fax: +966 11 412 2080
 Twitter: @KSAMOFA
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Ministro de Asuntos Exteriores de Estados Unidos
 Minister of Foreign Affairs, USA
 The Honorable Rex W. Tillerson
 Secretary of State
 U.S. Department of State
 2201 C Street, NW
 Washington, DC 20520 Minister of Foreign Affairs, Estados Unidos
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Envíen también copia a las representaciones diplomáticas correspondientes acreditadas en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e Email address Tratamiento Salutation
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CIUDADANO ESTADOUNIDENSE CONDENADO A MUERTE EN ARABIA SAUDÍ

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Robert Slaten es oriundo del estado de Arkansas, en el sureste de Estados Unidos. Desde 2008, ha trabajado en la ciudad saudí de Dhahran (este de Arabia Saudí) como capataz de perforación para la compañía petrolera Saudi Aramco, también saudí.

Según los documentos judiciales, el proceso contra Robert Slaten comenzó el 10 de junio de 2012 ante un tribunal de primera instancia, el Tribunal General de Riad. El 27 de abril 2015, el tribunal resolvió que las pruebas existentes no permitían declararlo culpable de asesinato intencional e imponerle la pena de *qesas* (castigo equivalente al delito cometido), que conlleva la pena de muerte. En su lugar, y en ejercicio de la discrecionalidad que les confiere la ley islámica en virtud del principio de *tazir* (por el que los jueces tienen libertad para decidir el castigo), los jueces lo condenaron a cinco años de prisión y 500 latigazos. Esta condena fue recurrida y, el 19 de octubre de 2015, el Tribunal de Apelación de Riad remitió de nuevo la causa, junto con sus propios comentarios, al Tribunal General, a lo que este último respondió el 20 de marzo de 2016 incrementando la condena a seis años de prisión. Esta nueva condena también fue recurrida, y el Tribunal de Apelación remitió por segunda vez la causa al Tribunal General, que, el 12 de junio de 2016, volvió a endurecer la condena, aumentando a siete los años de prisión. En ambos recursos, el Tribunal de Apelación concluyó que, según las pruebas, había fuertes indicios de que Robert Slaten había asesinado a su esposa, y preguntó al Tribunal General si el heredero varón de la víctima estaría dispuesto a jurar que Robert Slaten era el asesino. Las pruebas citadas en los documentos judiciales para demostrar la responsabilidad de Robert Slaten en el homicidio incluían, entre otros, los siguientes elementos: “la confesión del acusado de que tenía profundas diferencias familiares, morales y económicas con su esposa”; “la confesión implícita, cuando lloró y pidió llamar a su hermano en Estados Unidos y al Consulado de Estados Unidos para que le asesoraran sobre la conveniencia o no de confesar, pero cuando volvió, insistió en negarlo [el homicidio]” y “las circunstancias referentes al cuerpo y al lugar en el que fue hallado”.

En diciembre de 2016, Robert Slaten presentó un nuevo recurso, y el Tribunal de Apelación volvió a remitir el caso al Tribunal General, con nuevos comentarios. El 13 de julio de 2017, Robert Slaten fue conducido de nuevo al Tribunal General de Riad, donde le comunicaron que su condena se había incrementado, y era ahora de muerte.

La sentencia judicial refleja que, para declararlo culpable de asesinato y aumentar la condena a pena de muerte, el Tribunal General había seguido las recomendaciones del Tribunal de Apelación y, amparándose en una disposición de la ley islámica, había concedido un peso considerable al juramento de un heredero varón. Según dicha disposición, si el tribunal sospecha que el acusado ha matado a la víctima, y se demuestra que había animadversión entre ambas partes, el tribunal puede recurrir a un heredero varón de la víctima, que deberá jurar, al menos 50 veces, que a su juicio el acusado es el responsable. En este caso concreto, el hijo de la víctima, aunque no presencié el crimen, juró 50 veces ante el tribunal que, a su juicio, Robert Slaten era el autor del crimen. Cuando el tribunal le preguntó por qué creía que Robert Slaten era el responsable, respondió que le parecía recordar que su madre había asegurado estar teniendo “problemas” con su esposo. Según reflejan las actas judiciales, el hijo de la víctima se negó en principio a pronunciar el juramento, pero los jueces acabaron por convencerlo para que ejerciera ese derecho.

Arabia Saudí es uno de los verdugos más prolíficos del mundo y ha ejecutado a más de 400 personas desde el comienzo de 2014, en su mayoría por asesinato, delitos de drogas y terrorismo. A día de hoy, 105 países han abolido totalmente la pena de muerte, y más de dos tercios de los países del mundo son abolicionistas en la ley o en la práctica. Sólo se tiene constancia de 11 países —entre ellos Arabia Saudí—, que hayan consumando ejecuciones todos los años, desde hace cinco años.

Nombre: Robert Slaten

Sexo: Hombre

AU: 188/17 Índice: MDE 23/6880/2017 Fecha de emisión: 8 de septiembre de 2017

